

ACTA 0236 - 2023

SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0236 - 2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con quince minutos del 09 de marzo de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: -----

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Adilia Reyes C, Felix P. Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B. -----

Digna Espinoza R – ingresó a la sesión al ser las 09:17 a.m. -----

NOTA: Regidora Adilia Reyes C, hace observación que la regidora Digna Espinoza vino antes no lo dijo, ella falló pero si vino antes del inicio de la sesión (ingresa a sesión a las 09:17 a.m.) por mí ella puede quedarse en la curul (la regidora Digna mantiene la curul).

Se brinda receso de 09:22 a.m. para la revisión de las actas. -----

REGIDORES(AS) SUPLENTEs Walter Catón L, Mariana Briones O, Alfredo Lara P, Alfredo Ruiz J, Raquel Cascante A, Cristina Urbina E. -----

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS) Francisca Ortiz Ch, Mayra Potoy Ch, Diana Ortiz G, Mileydy M . Quirós H, Cinthya Pérez B, Cinthya Pérez B. -----

SÍNDICOS SUPLENTEs Luis Wilberto Tenorio G. -----

SECRETARIO(A) Liseth Fca. Vega López. -----

ALCALDE EN EJERCICIO MUNICIPAL Wilson Espinoza Cerdas. -----

Ausentes: Regidores (as) Propietarios (as); Oscar Ulate Morales (no justifica). -----

Síndicos (as) Propietarios (as); Maria E. Ruiz R (no justifica), Jose L. Cortes Z (no justifica), Maynor Salgado S (no justifica), Gerardo Quesada Q (no justifica), Damaris Castaño C (no justifica). -----

Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda R, Rafael A. Romero Carrillo (no justifican). ----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

1 NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el
2 orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as)
3 presentes. -----

4 NOTA: Escuchar audio considero que no se sometió a votación el orden de la agenda. --

5 **ACUE No.002816** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Miguel
7 Álvarez B, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar
8 por aprobado el orden de la agenda del día. APROBADO -----

9 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

10 **ARTICULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 1, regidores suplentes (línea 9), ellos
11 estuvieron supliendo a los propietarios ese día, para que se corrija. -----
12 pág. 2, línea 14, “5 miembros y hay 7 miembros). Pág. 4, línea 9 “es la que da la
13 autonomía”, a través, línea 15 “del año 99 donde”, línea 16 “para que sea posible”,
14 “Asamblea Legislativa”, MIDEPLAN, pág. 5, línea 38 “a través”, pág. 6, línea 2 “Paraíso
15 de Abangares”, línea 9 “a través”, pág. 7, línea 5 “diez o quince años, no vamos a tener...”,
16 pág. 6, “no podemos tenemos tres fuerzas acá”, línea 20 pág. 7 “trabaja de 2 ejes”, pág.
17 12, línea 19 “ya Jorge Mike Zamora – Acueducto está trabajando”, pág. 13, “acuerdan
18 dar el voto de apoyo presentado por la Municipalidad de Upala, hay que hacer mención
19 del asunto que se está tratando, hay que decir de que se está hablando, se trataba de la
20 Ley de Caminos Públicos, o anotar el número de actas”, ACUE No. 002768 tiene la misma
21 situación no indica cual es el convenio, hay que anotarlo. Se puede anotar de que se
22 trata el criterio. -----

23 Regidora Adilia Reyes C, pág. 11, línea 19 “si yo sé que la auditora es muy exigente con
24 las cosas que pide, y pide bastante, ella propone las recomendaciones, Wilson puede
25 hacer las...”, línea 24 “buscar la solución y se requiere ir sacando todas esas
26 recomendaciones porque son para que nuestra Municipalidad mejore”, línea 26 “y a veces
27 no hacemos, igual sucede con el Concejo, no hemos hecho nada, a veces hacemos
28 omisión de las recomendaciones de la auditora”. -----

29 Regidora Sonia Villavicencio E, pág. 22, línea 33, fue Mariana Briones O la que hizo las
30 observaciones, y en la pág. 23, línea 11 “doña Mariana hizo la observación y en el
31 acuerdo dice que se acuerda aprobar las fechas solicitadas, solo se envió el acuerdo pero
32 no dice que se dan las fechas pero no indica con exactitud, ese día dos ADI pasaron
33 solicitud de fechas”. LEASEN CORRECTAMENTE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

34 **ACUE No. 002783** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
35 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
36 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez

1 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN otorgar las fechas a la Asociación de Desarrollo
2 Integral de Aguas Claras, las fechas del 24, 25 y 26 de marzo de 2023. -----

3 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
4 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
5 respectivo permiso. **APROBADO EN FIRME** -----

6 **ACUE No. 002803** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,

8 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
9 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN otorgar fechas a la Asociación de Desarrollo

10 Integral de Jazmines A, las fechas del 18 y 19 de marzo de 2023, para realizar, baile,
11 cabalgata y venta de bebidas con contenido alcohólico. -----

12 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
13 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
14 respectivo permiso. **APROBADO EN FIRME** -----

15 **ACUE No. 002805** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
16 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,

17 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
18 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar la realización de eventos de actividad

19 bailable y venta de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Upala, para las fechas
20 del 11 y 25 de marzo de 2023, en el salón multiusos. -----

21 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
22 actividades en la comunidad de Upala específicamente salón multiusos de la Asociación
23 de Desarrollo Integral de Upala, así mismo las respectivas licencias de bebidas con
24 contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares
25 establecidos para esas actividades. -----

26 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
27 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Upala, donde mediante acuerdo
28 tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de actividades como
29 actividad bailable, y licencia temporal de licores en la fecha del 11 y 25 de marzo de 2023
30 para explotarlas en la actividad. -----

31 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en
32 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
33 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
34 que cumple con los requisitos. **APROBADO EN FIRME** -----

35 **ACUE No. 002806** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
36 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,

1 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
2 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar la realización de eventos de actividad
3 bailable y venta de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradón, para las
4 fechas del 18 de marzo de 2023, en el salón comunal. -----

5 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
6 actividades en la comunidad de Quebradón específicamente salón comunal de la
7 Asociación de Desarrollo Integral de Quebradón, así mismo las respectivas licencias de
8 bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y
9 lugares establecidos para esas actividades. -----

10 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
11 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradón, donde mediante
12 acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de actividad
13 bailable, y licencia temporal de licores en la fecha del 18 de marzo de 2023 para
14 explotarlas en la actividad. -----

15 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en
16 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
17 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
18 que cumple con los requisitos. **APROBADO EN FIRME** -----

19 **ACUE No. 002780** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
20 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
21 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
22 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN aprobar el nombramiento y juramentación de un
23 miembro de la Junta de Educación de la Esc. Dos Ríos, siendo la persona a nombrarse
24 el Sr. Diego Armando Parrales Miranda, cedula 503370076, mismo que ha sido avalado
25 por la supervisión correspondiente. **APROBADO EN FIRME** -----

26 **ACUE No. 002817** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
27 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
28 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
29 que la secretaria municipal incluya el detalle completo en las órdenes de compra que
30 fueron aprobadas en la sesión del 02 de marzo de 2023, como lo es; monto, nombre de
31 empresa, No. De adjudicación, entre otros. **APROBADO EN FIRME** -----

32 **ACUE No 002802.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
33 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
34 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
35 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN Aprobar el pago de la orden de compra No. 6043
36 – 01, Licitación Abreviada 2022LA – 0000025 – 0021500001 “Contratación de persona

1 física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos –
2 UTGV – entrega según demanda”, a favor de SOLUCIONES MECANICAS DE
3 GUANACASTE SOCIEDAD ANONIMA, por un sub total a pagar de ₡3 196 333,72
4 (recepción definitiva mantenimiento preventivo y correctivo vehículo placa SM5569.
5 **APROBADO EN FIRME**. -----

6 **ACUE No 002794.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
8 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
9 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de Compra N°18,
10 correspondiente a Licitación Abreviada 2022LA – 000022 – 0021500001 “Contratación
11 de persona física o jurídica para la rehabilitación del camino C – 2 – 13 – 136, mediante
12 la colocación de alcantarillas y reacondicionamiento de calzada”, páguese a favor de
13 CONSTRUCTORA ARAYA Y CAMPOS S.A., por un sub total de ₡47 964 290,344,
14 correspondiente al acta de recepción definitiva. **APROBADO EN FIRME**. -----

15 **ACUE No 002795.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
16 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
17 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
18 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de Compra N°15,
19 páguese a favor de PRODUCTOS LUBRICANTES S.A. de Licitación Abreviada 2022LA
20 – 000002 – 0021500001 “Contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento
21 preventivo y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación
22 Administrativa”, por un sub total a pagar de ₡150 251,49. Por concepto de mantenimiento
23 correctivo y preventivo del vehículo placa SM7767. **APROBADO EN FIRME** -----

24 **ACUE No 002796.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
25 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
26 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
27 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de Compra N°16, a
28 favor de la empresa CARGOTECNIA CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA,
29 correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA – 000013 – 0021500001 “Servicio de
30 mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo para los camiones recolectores y
31 camión de carga liviana de la Municipalidad de Upala, por un sub total a pagarse de
32 ₡6 537 802,28. **APROBADO EN FIRME** -----

33 **ACUE No 002797** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
34 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
35 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
36 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de Compra N°6121-

1 **01**, a favor de TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO SOCIEDAD ANONIMA,
2 correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA – 000031 – 0021500001 “Contratación
3 de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo, vehículos
4 pesados y equipo especial por demanda”, por un sub total a pagarse de ₡3 818 200⁰⁰.

5 **APROBADO EN FIRME** -----

6 **ACUE No 002798.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
8 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
9 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de Compra **N°17**. A
10 favor de SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA, correspondiente de la Licitación
11 Abreviada 2021LA – 000006 – 0021500001 “Contratación de persona física o jurídica
12 para el servicio de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Upala”, por un sub total
13 a pagarse de ₡4 626 577,77. **APROBADO EN FIRME** -----

14 **ACUE No 002799.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
15 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
16 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
17 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de Compra No. 6070
18 – 01, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2022LA-000029-0021500001, a favor
19 de la empresa CANALES Y DRENAJES DEL CARIBE S.R.L, a pagarse un subtotal de
20 ₡15 619 181,59 por la “Contratación para la construcción de puente vehicular de 15
21 metros de longitud de una vía con paso peatonal adosado, sobre quebrada sector
22 Barrantes”. **APROBADO EN FIRME** -----

23 **ACUE No 002800.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
24 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
25 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
26 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de Compra No. 6120
27 – 01, a favor de la empresa Nivelaciones y Transportes ROLJUANJO LIMITADA,
28 correspondiente de la Licitación Abreviada N°2022LA-000027-0021500001, a pagarse un
29 sub total ₡19 654 048⁰⁰, “contratación de persona física o jurídica para la construcción
30 de un sistema de drenajes y obras complementarias, en los caminos C2 – 13 – 151, C2
31 – 13 – 006, y C2 – 13 – 041. **APROBADO EN FIRME** -----

32 **ACUE No 002801.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
33 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
34 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Hazel Solís Ramírez
35 Digna Espinoza Romero. ACUERDAN autorizar el pago de la **orden de compra N°11**,
36 correspondiente a la LICITACION ABREVIADA N°2022LA-000002-0021500001,

1 “contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo
2 para los vehículos municipales, pertenecientes a la coordinación administrativa”, a
3 pagarse un subtotal de ₡295 000⁰⁰, a favor de la empresa PRODUCTOS LUBRICANTES
4 SOCIEDAD ANONIMA. **APROBADO EN FIRME** -----

5 **ACUE No. 002808** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
6 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Digna
7 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Miguel A. Álvarez B, ACUERDAN
8 asueto para el 17 de marzo de 2023, solicitado El Concejo Municipal para dar feriado a
9 los funcionarios públicos del Cantón de Upala para celebrar las fiestas cívicas 2023, y
10 remitirlo al Ministerio de Gobernación, se detalla: -----

11 1) Aclarar a esa asesoría jurídica que la solicitud inicial de este trámite se presentó en fecha 23 de enero
12 de 2023 en vista de haber sido imposible hacerlo antes debido al asueto por fiestas de fin de año que
13 permitieron conocer este asunto hasta después del 9 de enero de 2023; 2) Que el hecho de haberse
14 presentado a una dirección o departamento administrativo distinto del competente, no impedía que la
15 solicitud se tramitara buscando evitar un perjuicio. Al respecto, el artículo 73 de la Ley General de la
16 Administración Pública dispone que “... *El órgano administrativo que se estime incompetente para la*
17 *resolución de un asunto, remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente, si*
18 *depende del mismo Ministerio...*”. Por su parte, el artículo 69 de esa norma dispone que “*El órgano que*
19 *declina su competencia podrá adoptar las medidas de urgencia necesarias para evitar daños graves o*
20 *irreparables a la Administración o a los particulares, comunicándolo al órgano competente*”; 3) Se aclara
21 que el acuerdo de este Concejo Municipal que solicita a ese Ministerio el Asueto se adoptó con base en
22 una petición de la comisión de fiestas, por lo que no requería dictamen de Comisión; 4) Finalmente y de
23 forma respetuosa se solicita se apruebe de forma URGENTÍSIMA el asueto solicitado. **APROBADA EN**

24 **FIRME** -----
25 Regidor Juan C. Camacho, pág. Línea 28 “*junta de educación de Colonia Puntarenas,*
26 *que se detalle el nombre de las personas nombradas*” -----

27 Regidora Sonia Villavicencio E, ACUE No. 002814 detallar que se acuerda “*tal como lo*
28 *envío el asesor legal*”. Léase correctamente a como lo indica el asesor legal. **LÉASE** ----

29 **ACUE No 002814.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete miembros
30 regidores (as) propietarios (as) presentes: Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero,
31 Félix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Hazel Solís Ramírez,
32 Digna Espinoza Romero. Se detalla: El Concejo Municipal de Upala ACUERDA que,
33 luego de un amplio análisis y por las razones antes mencionadas y expuestas en el
34 Informe de Justificación Técnica y Jurídica en cumplimiento de lo solicitado en el artículo
35 13 de la Ley Marco de Empleo Público que empezará a regir a partir del próximo 10 de
36 marzo de 2023, de acuerdo con el contenido del presente Informe con las Justificaciones

1 Técnicas y Jurídicas dadas las competencias constitucionalmente asignadas por nuestra
2 Constitución Política en los artículos 169, 170 y concordantes, tomando en consideración
3 autonomía de gobierno, financiera y organizativa, misma que establece que TODOS los
4 servidores de la Municipalidad de Upala, se excluyen de la rectoría del Sistema General
5 de Empleo Público, a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
6 (Mideplan), debido a que todo lo expuesto en el informe se logra demostrar que todos los
7 servidores de la Municipalidad de Upala son exclusivos y excluyentes, esta Municipalidad
8 de Upala establece el siguiente acuerdo: **PRIMERO:** Basados en la Autonomía Municipal
9 conferida en el artículo 170 de nuestra Constitución Política, y con las justificaciones
10 técnicas y jurídicas, declarar a todos los servidores de la Municipalidad de Upala, que
11 cumplen con actividades sustantivas desde su funciones operativas, administrativas,
12 profesionales y/o técnicas, como exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las
13 competencias constitucionalmente asignadas a la Municipalidad, por ende, nuestros
14 servidores municipales no se deben someter a la rectoría del Sistema General de Empleo
15 Público a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
16 **SEGUNDO:** Establecer que, bajo el amparo de la autonomía de las municipales, los
17 servidores municipales de esta Municipalidad, al amparo de las competencias
18 constitucionalmente asignadas y de manera eficiente y eficaz, se desempeñan en todas
19 las actividades sustantivas. Estaremos anuentes a las propuestas y/o recomendaciones
20 del Sistema General de Empleo Público, a cargo del Ministerio de Planificación y Política
21 Económica, que les puedan brindar a nuestra Municipalidad, en caso de no transgredir la
22 autonomía y competencias constitucionalmente asignadas. Una vez tomado el presente
23 acuerdo, se enviará el Informe de Justificación técnica y jurídica de que los Servidores
24 de la Municipalidad de Upala son Exclusivos y Excluyentes del Sistema General de
25 Empleo Público, a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
26 (Mideplan) junto con el presente acuerdo. **EN DEFINITIVA Y EN FIRME**, con dispensa
27 de trámite. -----
28 Regidor Juan C. Camacho, pág. 19 línea 17 “o seas”, pág. 21 línea 25 “o seas”. -----
29 **ACUE No. 002818** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
30 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Digna
31 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Miguel A. Álvarez B, ACUERDAN
32 no habiendo más observaciones, ni correcciones dan por aprobada el Acta No. 00234 –
33 2023, de sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día jueves 02 de marzo de
34 2023. APROBADA -----
35 NOTA: Wilberto García se retira de la sesión a partir de las 09:28 a.m. por lo que estuvo
36 ausente por más de 15 minutos. -----

1 **ARTÍCULO 02.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 1, línea 15 “ausente por enfermedad
2 (seria que estuvo presente de forma virtual el Sr. Wilson Espinoza C). -----
3 Regidora Sonia Villavicencio E, pág. 6, línea 24 “convención colectiva”. -----
4 Regidora Adilia Reyes C, la regidora Mariana Briones O si justificó la ausencia en esa
5 sesión. -----
6 Regidora Hazel Solís R, pág. 6, línea 31 “porque está incluido en la ley el incremento por
7 el costo de vida”. -----
8 Regidora Digna Espinoza R, ha sucedido que con respecto a mi votación me siento mal
9 de estar en la curul y quiero me digan si puedo votar por las acta y si vine tarde no fue
10 por mi culpa, por 3 minutos tarde que entre al Concejo y estaba haciendo cosas de la
11 municipalidad con compañeros de oficina, y les dije que llamaran a doña Adilia para que
12 supieran, estuve en 3 oficinas, estuve aquí 15 min para la 9, me llamaron porque si era
13 urgente, quisiera votar y si no puedo votar por las actas pasada, quiero ver que pasa
14 dentro de la sesión, pero me debería de ir para mi casa, yo trabaja para el cantón por eso
15 me voy a quedar, ocupo saber cuál decisión toman o si me tengo que ir del Concejo. ----
16 Regidora Adilia Reyes C, supe que usted andaba ahí pero no mencione que usted venia
17 tarde, no consideré que por 2 minutos. -----
18 Regidora Sonia Villavicencio E, el código municipal lo dice no voy a inventar nada, está
19 en el art. 30 “hace lectura del artículo”. Yo no estoy inventado lo dice el código municipal,
20 aquí un día Oscar entro minutos tardes y estuvo sentado atrás como espectador. -----
21 Regidora Adilia Reyes C, dije que por mí no había problema pero eso dice el código, y
22 en eso estamos muy claros, son precedentes y son lecciones para todos, no podemos
23 partamos de que la norma establece, dejen todo lo demás para verlo después de sesión,
24 a veces uno pasa con ustedes a mí me pasa que voy a oficinas y lo obvio, igual si no se
25 inicia la sesión dentro de los 15 minutos, siempre se inicia pasada de las 9, puede
26 quedarse pero el voto esta denegado, así lo establece el código. -----
27 Regidora Alfredo Ruiz J, que no lo tome personal hice la observación me apego a lo que
28 dice el código municipal no hay nada en contra de nadie. -----
29 Regidora Digna Espinoza R, si hay patadas que sea para todos, me siento mal porque yo
30 doy todo por esto, no voy a agarrar represarías ante todo, cuantos compañeros pasan
31 más de 15 minutos y no se les rebaja la dieta. No quiero seguir con esto, gracias por
32 todo. -----
33 **ACUE No. 002819** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)
34 propietarios (as): Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Adilia Reyes C, Pedro Martínez U,
35 Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, no habiendo más observaciones ni

1 recomendaciones ACUERDAN dar por aprobada el Acta No. 00235 2023, de sesión
2 extraordinaria llevada a cabo el pasado martes 07 de marzo de 2023. APROBADA -----

3 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

4 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentaciones
5 de juntas de educación, juntas administrativas y/o comités de caminos. -----

6 **Inciso a) Junta de Educación Esc. Colonia Puntarenas:** Jose A. Colomer Telles – 2
7 0385 0261, Rolando Méndez Quirós – 2 0496 0134, Aurelia Rodríguez Vega – 5 0390
8 0836, Grace Campos Miranda – 2 0508 0320, Tahiry Mena Mesén – 1 1604 0763. -----

9 **Inciso b) Comité de Caminos Cosecha y Vida:** Jose M. Gómez Quirós – 3 0271 0610,
10 Gretel Martínez Canales – 5 0366 0002, Kathy Murillo Mairena – 1 1368 0484. -----

11 **ARTÍCULO 2.** La Presidencia Municipal cede el espacio al Sr. Julio Solís Moreira –
12 UNICEF, presentación del Plan de Acción Cantonal sobre el Modelo de Trabajo Espacios
13 Seguros (exposición digital), quien se hace acompañar de la Sra. Roxana Alemán –
14 promotora territorio norte norte – UNICEF. (la presentación a la fecha 15 03 2023, no ha
15 sido enviada a la secretaría del Concejo Municipal). -----

16 Regidora Sonia Villavicencio E, como se puede hacer para que una comunidad se
17 comuniquen y trabajen con ellos, cuales son los requisitos para poder coordinar. -----

18 Sr. Julio Solís M, voy a enviar los documentos que se utilizan para replicar el programa,
19 habría que ver si es posible que llegue a otros lugares, va en insumos y necesidades, a
20 veces son cosas que no se necesitan del todo, los niños es de compartir con ellos, son
21 insumos para que alguna persona se capacite y llevarlo a otros lugares, se les entrega
22 un documento técnico pero dice paso a paso de cómo desarrollarlo. -----

23 Regidor Juan C. Camacho, que es lo básico para replicar esto en otros distritos, coordinar
24 con iglesias, escuelas y así poder recrear espacios seguros. -----

25 Sra. Roxana – UNICEF, serian 3 cosas, infraestructura física por un tema de seguridad,
26 insumos equipamiento básico para actividades, UNICEF financia balones, carretillos par
27 huertas, computadoras, video bim, actividad deportiva y equipo voluntario en la
28 comunidad, necesita ser trabajado en capacitarle, es indispensable poder capacitar en
29 esa materia. Identificar grupos organizados, Roxana Alemán Mejías 8320 9794. -----

30 Regidora Adilia Reyes C, esto es darle a los niños una herramienta de aprendizaje en la
31 vida, también de formación y valores, con este programa se ayuda al joven al niño a estar
32 lejos de las drogas, esto es para beneficio de nuestros pueblos, ya tenía conocimiento
33 del programa he ido a algunas presentaciones que han hecho, he estado en la Urb. La
34 Real. -----

35 Regidora Raquel Cascante A, no tenía conocimiento y voy a llevar la idea para mi distrito,
36 me gustaría ver de que forma el Concejo nos apoya en la lucha que se tiene con el

1 gobierno el derecho a los niños ha sido violentado por el MEP por falta de infraestructura,
2 estos espacios algunos están cerrados y otros en mal estado en el cantón de Upala, para
3 UNICEF pedimos el apoyo para que se dé la apertura de esos centros educativos, pedimos
4 su ayuda como Concejo hemos invertido algunos recursos pero no damos abasto, no es
5 lo correcto no está bien, pero es lo que tenemos, solicitaría que nos den un documento
6 para apoyar y hacer la solicitud al gobierno central. -----

7 Regidora Adilia Reyes C, en el Concejo se ha expuesto el tema de los espacios seguros,
8 se ha hablado en varias ocasiones, con lo de las instituciones hay 24 centros educativos
9 con órdenes sanitaria, a la municipalidad no le compete pero tampoco tiene la capacidad
10 para hacerlo. -----

11 Sr. Wilson Espinoza C, este programa lo conozco un poquito, estuve con Henry en una
12 actividad con los niños y verlos compartir de manera sana no tiene precio, en Upala hay
13 una fuera positiva y otra negativa si no perdemos este cantón si no nos unimos, daré
14 gracias a todos los que están aquí presentes, que están trabajando por las comunidades,
15 eso no tiene salario pero es un gran trabajo. -----

16 Regidora Adilia Reyes C, agradecer por la visita. -----

17 NOTA: La presidencia brinda receso se re abre a las 11:35 a.m. -----

18 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

19 **ARTICULO 1.** Regidora Hazel Solís R, la comisión de la condición de la mujer, en
20 reunión de la Comisión de la Mujer celebrada el 07 de marzo del 2023, al ser las 11:30
21 a.m. se recibe a la encargada de la OFIM, Sra. Guerlyn Calderón A, quien solicitó esta
22 reunión para manifestar sus preocupaciones con relación a su trabajo en la OFIM. -----

23 Expresa que su oficina no recibe suficiente apoyo por parte de la Alcaldía, que no se le
24 asigna un presupuesto exclusivo para su oficina, lo cual no le permite programar
25 reuniones, capacitaciones y jornadas de trabajo con grupos de mujeres que requieren ser
26 atendidos. Al ser solo ella en esa oficina se le recarga muchísimo el trabajo debido a las
27 múltiples tareas que le corresponde realizar. Además, no ha visto ni conoce el plan de
28 trabajo de la comisión de la mujer y no siente el apoyo por parte de la comisión. También
29 informa que no tiene acceso al uso de la Casa de los Derechos de la Mujer, la cual fue
30 donada por la Embajada de Japón para uso exclusivo de la OFIM y que no sabe si existe
31 un convenio o no para que sea utilizada por una ONG. Ante esta duda se le informa que
32 el Concejo Municipal no ha aprobado ningún convenio para que una ONG utilice la Casa
33 de los Derechos. Expresa Guerlyn Calderón que se encuentra en una posición por debajo
34 de otros funcionarios de la UGSE que tiene funciones e interés muy diferentes a los de
35 la OFIM. Solicita se firme por parte de la Alcaldía Municipal la carta de Entendimiento
36 con el Ministerio de la Condición de la Mujer. -----

1 También solicita que se haga la política cantonal de la mujer, que se asigne presupuesto
2 exclusivo de la OFIM, que se separe en el organigrama a la OFIM de la UGSE. Que se
3 defina una unidad especializada en género, donde puedan haber otros profesionales,
4 como una unidad de Gestión Social. Solicita que se cumplan convenios con la Embajada
5 Americana con la Municipalidad y su gestión social – OFIM. -----
6 Esta comisión dictamina recomendar al Concejo, que se proponga una reunión donde
7 participe Guerlyn Calderón – encargada de la OFIM, el jefe de la UGSE, la Alcaldesa y
8 esta comisión. -----

9 Regidora Adilia Reyes C, escuchamos las quejas de Guerlyn Calderón y no es bueno es
10 escuchar solo sus quejas, hay que escuchar a las partes, hay que hacer una reunión
11 donde esté ella, la alcaldía, la comisión y proponer soluciones y mejorar la posición de
12 ella. -----

13 **ACUE No. 002820** El Concejo Municipal con los votos positivos de los cinco de los seis
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Hazel
15 Solís R, Miguel A. Álvarez B, Juan C. Camacho E, el regidor Pedro Martínez U (fuera del
16 recinto a la hora de la votación), ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por la comisión
17 permanente de la condición de la mujer. APROBADO -----

18 **ACUE No. 002821** El Concejo Municipal con los votos positivos de los cinco de los seis
19 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Hazel
20 Solís R, Miguel A. Álvarez B, Juan C. Camacho E, y Pedro Martínez U, una vez aprobado
21 el dictamen emitido por la comisión permanente de la condición de la mujer ACUERDAN
22 solicitar a la Administración Municipal coordinar una reunión en la cual se convoque a la
23 Sra. Guerlyn Calderón A – encargada de la OFIM, al coordinador de la UGSE, Alcaldía
24 Municipal y la participación de la comisión permanente de la condición de la mujer.
25 **APROBADO** -----

26 Regidora Adilia Reyes C, manifiesta Guerlyn que hay una carta de entendimiento desde
27 hace unos 6 meses, para dar seguimiento, cuando tuvimos la visita en este Concejo de
28 la Ministra de la Condición de la Mujer se habló de eso pero aún no ha sido firmada. -----

29 Sr Wilson Espinoza C, hay una recomendación de la ministra, pero aun no estamos
30 preparados, y hasta que no estemos preparados en la alcaldía, ella seguirá siendo parte
31 de la UGSE (estructura y bajo esa coordinación), lo que dice la ministra no es de Ley para
32 este Concejo es solo una recomendación, ella maneja un papel importante pero mientras
33 no nos preparemos, ella debe de seguir ese plan, me parece bien que llamemos al
34 coordinador para que se entere, ella en este momento es funcionaria, hasta en tanto no
35 se firme algún documento, escuché que ella anda diciendo que no sabe quien es el jefe,
36 hasta en tanto no se firme la carta de entendimiento ella es funcionaria de la UGSE. -----

1 Regidor Alfredo Ruiz J., hay cosas que se dieron cuando tuvimos la visita de la Sra.
2 Ministra de la Condición de la Mujer, y esto es desde hace ratos. -----
3 Sr. Wilson Espinoza C., la funcionalidad para la Municipalidad hay que verla, que ella sea
4 parte de la municipalidad. -----
5 Regidora Adilia Reyes C., se solicitó a la administración que a ella se le ubicara aparte,
6 ese trabajo es médico atiende a pacientes, no es recomendable ese espacio donde esta
7 ubicada ahorita, donde hay una oficina con otros grupos a la par no hay libertad para el
8 paciente, ella necesita privacidad, por eso recomendamos que se hicieran las gestiones
9 que se hiciera un espacio más privado, ahora con el alquiler de la Cruz Roja se le dé un
10 espacio, el trabajo de ella es importante ahí se atiende a todo tipo de población con
11 problemas, en las demás municipalidades yo he visto la presencia de esta funcionaria en
12 reuniones siento que a ella se le invisibiliza, que exista un rotulo que diga OFIM y que las
13 persona puedan llegar y la localicen y que la atiendan, siento que es importante atender
14 todos estos casos, son importantes los trabajos de los funcionarios, siento que si hay que
15 apoyar, y como el Concejo pedimos, en esta ocasión pedimos esto y ahora estamos
16 pidiendo esta reunión para llegar a un mejor termino. -----
17 Regidora Sonia Villavicencio E., en el organigrama no aparece, en el presupuesto
18 tampoco, tiene características únicas esta oficina. -----
19 Regidora Adilia Reyes C., habían 5 millones para la OFIM y era para pagar la política y
20 ahora hay 10 millones destinados, eso lo vamos a ver en la reunión, se puede ser el
21 encargado y debe de presentar el plan y en que va a gastar el presupuesto, ejecutarlo y
22 luego rendir cuentas, eso no nos corresponde le corresponde a ella, no se le podría
23 desembolsar si no hay justificación, para que se le deposite en eso también todos
24 tenemos que analizar cuál es nuestro papel, si ella esta con la UGSE ese presupuesto
25 está ahí, la UGSE no lo va a gastar en otra cosa que no sea la OFIM es tratar de colaborar
26 como Concejo para que ella este bien hay que colaborar dando nuestro criterio. -----
27 Regidora Sonia Villavicencio E., la carta de entendimiento no tiene nada que ver con el
28 organigrama es solo para que se valore el trabajo de ella. -----
29 Sr. Wilson Espinoza C., lo vamos a retomar, pero lo que se busca con esa carta es darle
30 autonomía a ella (Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Upala y el Ministerio
31 de la Condición de la Mujer). -----
32 **ARTÍCULO 03.** Regidora Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de hacienda y
33 presupuesto en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2023, acta No. 00235 – 2023 e
34 presenta Modificación Presupuestaria No. 04 – 2023, su justificación, respaldo legal y su
35 Plan Operativo ajustado al igual que el acuerdo de la JVC mediante oficio JVC 01 03
36 2023. Al ser presentado se hacen algunas observaciones por parte de la Auditoría Interna
37 Municipal, y ante la sugerencia del Asesor Legal se remite a Comisión Permanente para

1 ser analizado, con mayor detenimiento. -----
2 En comisión se analiza nuevamente y se reciben las observaciones del abogado Lanza,
3 asesor externo de la Municipalidad, e igualmente del Gestor Jurídico Municipal, los cuales
4 concuerdan con el Lic. Callejas – asesor del Concejo Municipal, y se recomienda la
5 aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 04 – 2023, con fundamento en el
6 criterio legal del asesor legal Lanzas, el cual se anexa a la Modificación (el documento
7 anexo se remite mediante oficio MU ALM OFIC 290 2023 y es entregado a la comisión
8 en el momento de la reunión, no fue conocido por el Concejo Municipal, fue adjuntado al
9 presente dictamen y a partir de ser leído en sesión del Concejo Municipal llega al
10 expediente de la presente acta del cual forma parte a partir de este momento). -----

11 **ACUE No. 002822** El Concejo Municipal con los votos positivos de los cinco de los seis
12 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Hazel
13 Solís R, Miguel A. Álvarez B, Juan C. Camacho E, y Pedro Martínez U, ACUERDAN
14 aprobar el dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda y presupuesto.
15 **APROBADO.** -----

16 Regidora Adilia Reyes C, La modificación tiene todas las justificaciones técnicas, legal,
17 criterio de Christian Callejas, gestor jurídico de la municipalidad como concejo no temeos
18 problema para aprobar esta modificación No. 04 – 2023, tiene todos sus componentes,
19 POA, acuerdo JVC y todos los anexos. -----

20 Regidora Sonia Villavicencio E, voy a hacer un voto parcial de la modificación y no voy a
21 aprobar el pago de disponibilidad por un asunto de conveniencia y oportunidad, ya se le
22 paga dedicación exclusiva a ese funcionario, ya es suficiente, a como están las finanzas
23 de esta Municipalidad creo q no es conveniente, eso se puede pagar a otro profesional.

24 Regidor Juan C. Camacho, igual lo voto parcial no voto la disponibilidad y no estoy de
25 acuerdo que la gente de acueducto no tienen disponibilidad y la ocupan y no la tienen no
26 voto esa parte. -----

27 Regidora Adilia Reyes C, el abogado Luis Fernando Chaves Carvajal, nos explica que el
28 reglamento tiene una palabra que dice que es al profesional, y es solo a aquel que lo
29 requiere, él lo justifican por el tiempo que dedica él a su trabajo, muchas veces se le hace
30 el reconocimiento con horas extras pero ahora es con la disponibilidad. -----

31 **ACUE No. 002823** El Concejo Municipal con los votos positivos cuatro de los seis
32 regidores (as) propietarios (as) presente: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez
33 B, Pedro Martínez U, y los votos negativos de Sonia Villavicencio E y Juan C. Camacho
34 E, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de hacienda y presupuesto
35 ACUERDAN aprobar la Modificación Presupuestaria No. 04 – 2023, SE APRUEBA en
36 todos sus términos con 4 votos positivos y 2 votos que lo votan de forma parcial (ambos
37 votos negativos no votan el rubro correspondiente a pago de la disponibilidad).

38 **APROBADO** -----

39 Nota: Presidenta Municipal indica; no en firme porque se requieren 5 votos para la
40 firmeza. -----

1 **ARTÍCULO 2.** Regidora Hazel Solís R, la comisión especial designada para el
2 nombramiento del auditor (a) interino (a) por la suplencia, por ausencia de licencia de
3 maternidad de la auditora titular. -----

4 El 08 de marzo de 2023, se reúne la comisión especial para el concurso para
5 nombramiento de suplencia de la Auditora Interna de la Municipalidad de Upala, la cual
6 estará ausente por licencia y vacaciones por un período de al menos cinco meses. Se
7 hace revisión de los requisitos que debe de tener el oferente para ocupar el puesto. -----

8 La comisión determina recomendar al Concejo solicitar a la Administración Municipal, se
9 publique en la página de la Municipalidad lo referente al Concurso y sus requisitos. La
10 fecha de recepción de documentos será del 13 de marzo al 16 de marzo del 2023 y en
11 horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. -----

12 Regidor Adilia Reyes C, necesitamos el apoyo de la administración para que se publique
13 y comiencen a llegar las oferta, posterior la comisión hace revisión para hacer el
14 respectivo nombramiento, ella se va de licencia y también se acoge a vacaciones
15 posterior, entonces serían alrededor de 5 meses para que se cubra mediante suplencia.

16 **ACUE No.002824** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro
18 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN Aprobar el dictamen
19 presentado por la comisión especial de nombramiento del Auditor (a) Interno (a) a.i.
20 Municipal. APROBADO -----

21 **ACUE No.002825** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro
23 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, una vez aprobado el dictamen
24 emitido por la comisión especial para el nombramiento del auditor a.i. de la Municipalidad
25 de Upala, ACUERDAN solicitar a la administración municipal, se realice la publicación
26 para el Concurso para Nombramiento por Suplencia, para la sustitución de la Auditora
27 Interna de la Municipalidad de Upala, y que dentro de este se cumpla con todos los
28 requisitos que se adjuntan. Además, se solicita que a través del departamento
29 correspondiente se lleve a cabo este proceso, y que el mismo sea publicado en los
30 diferentes medios de comunicación que utiliza la Municipalidad de Upala. **APROBADO**

31 **EN FIRME.** -----

32 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

33 **ARTÍCULO 01.** Se recibe nota con fecha del 27 de febrero de 2023, Sra. Estelia Villalobos
34 Guzman – presidenta APEDISUPA, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
35 otorgamiento de fechas para realizar recreativa, en la fecha del 16 de abril de 2023. -----

36 **ACUE No.002826** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
37 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro
38 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN otorgar fecha del 16
39 de abril de 2023, a la Asociación de Personas con Discapacidad de Upala, para realizar
40 recreativa ciclística. -----

1 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
2 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
3 respectivo permiso. **APROBADO** -----

4 **ARTÍCULO 02.** Se recibe nota con fecha del 06 de marzo de 2023, Sra. Mayra Aguirre
5 Hernández – Esc. Progreso, Sra. Johanna Hernández O – supervisora del circuito 04 de
6 Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita nombramiento y juramentación de
7 miembro de la Junta de Educación de la Esc. El Progreso – Llano Azul, para sustituir un
8 miembro, proponiendo en la terna a la Sra. Marielos Bermúdez Boza – ced. 5 0245 0268.

9 **ACUE No. 002827** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
11 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar el
12 nombramiento y juramentación de la persona anteriormente descrita como parte de la
13 Junta de Educación de la Esc. El Progreso – Canalete, misma que ha sido avalada por
14 la supervisión correspondiente. **APROBADO EN FIRME** -----

15 **ARTÍCULO 03.** Se recibe oficio DGV 143 03 2023, con fecha del 07 de marzo de 2023,
16 Sr. Edwin Carvajal J – promotor social de la Unidad Técnica Gestión Vial, dirigido al
17 Concejo Municipal, asunto: solicita visto bueno para el pago de factura No.
18 0010000101000028 a favor de la ADI Santo Domingo – Bijagua, por el monto de
19 ₡9 837 460,94. Por servicios de microempresa que da mantenimiento de caminos en la
20 red vial cantonal. -----

21 **ACUE No. 002828** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
23 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN autorizar el pago de
24 la factura No. 0010000101000000028 a favor de la ADI Santo Domingo de Bijagua, por
25 los servicios prestados por la Microempresa de Mantenimiento Rutinario de Caminos por
26 Estándares, correspondiente al mes de enero por la suma de ₡9 837 460,94. En el marco
27 de ejecución del Programa Red Vial Cantonal II, PRVC – II MOPT / BID. **APROADO EN**
28 **FIRME** -----

29 **ARTÍCULO 04.** Se recibe oficio MU DE OFIC 005 2023, con fecha del 23 de febrero de
30 2023, Sra. Ana Gabriela Moreira – encargada de Desarrollo Económico de la
31 Municipalidad de Upala, dirigido a la Alcaldía Municipal, asunto: entrega de informe,
32 puesto Gestora de Desarrollo Económico. -----

33 NOTA: Se conoce -----

34 **ARTÍCULO 05.** Se recibe oficio MU DE OFIC 001 2023, de la Sra. Ana Gabriela Moreira,
35 dirigido al Sr. Wilson Espinoza C – alcalde en ejercicio, asunto: remite informe de labores
36 realizadas por el Dpto. Desarrollo Económico, durante el mes de enero 2023. (archivo
37 digital consta de 21 páginas). -----

38 NOTA: Se conoce. -----

39 **ARTÍCULO 06.** Se recibe vía correo electrónico el 01 03 2023, de la Sra. Rebeca Bolaños
40 – UNED, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Invitación a Panel “Las Mujeres en la

1 Política: Una mirada hacia el municipio”. -----

2 NOTA: Se conoce -----

3 **ARTICULO 07.** Se recibe nota con fecha del 23 de febrero de 2023, nota de la UCR
4 específicamente del Programa de Economía Social Solidaria, en el cual se reconoce la
5 importante el trabajo con el acompañamiento brindado por parte de la Sra. Gabriela
6 Morera. -----

7 Nota. Se conoce -----

8 **ARTÍCULO 08.** Se recibe vía correo electrónico el 03 03 2023 de parte de la Sra.
9 Guisselle Sánchez Camacho – UNGL dirigido a los gobiernos locales, asunto: boletín
10 informativo mes de febrero 2023 UNGL. -----

11 NOTA: Se conoce -----

12 **ARTÍCULO 09.** Se recibe vía correo electrónico el 06 03 2023, de la Sra. Ingrid Rodríguez
13 Centeno - IFAM, dirigido a las Municipalidades del País, asunto: invitación a talleres del
14 programa “Estado Abierto”, a realizarse el 14 de marzo en Aguas Zarcas – 4 a 7 para
15 realizar estudio. -----

16 NOTA: Se conoce -----

17 **ARTÍCULO 10.** Se recibe vía correo electrónico el 07 03 2023, de Dorellys Rodríguez
18 Villalobos – Municipalidad de San Ramón, dirigido a los gobiernos locales del país,
19 asunto: Remisión de acuerdo MSR CM AC 222 01 03 2023, Implementación de la Ley
20 Empleo público No. 10 159. -----

21 NOTA: Se Conoce -----

22 **ARTÍCULO 11.** Se recibe vía correo electrónico el 03 03 2023, Sr. Gabriel Ugalde
23 Rodríguez – MIDEPLAN, dirigido a los gobiernos locales de la región, asunto: dialogo
24 nacional discutirá y construirá proyecto de reforma a la Ley de Marco de Empleo Público.

25 NOTA: Se conoce -----

26 **ARTÍCULO 12.** Se recibe nota con fecha del 06 de marzo de 2023, Sr. Javier Fco.
27 Contreras Durán - presidente de la Junta de Educación Esc. El Porvenir, dirigido al
28 Concejo Municipal, asunto: solicita otorgamiento de fechas para actividad bailable y
29 ventas de bebidas con contenido alcohólico. -----

30 **ACUE No. 002829** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
32 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN se brinda respuesta
33 a la Junta de Educación de la Esc. El Porvenir, haciéndole saber que no es posible que
34 el Concejo Municipal otorgue fecha para este tipo de actividades a una junta de
35 educación, se le sugiere que coordine con la Asociación Integral de Desarrollo de la
36 comunidad para que a través de esta pueda organizar este tipo de actividad.

37 **APROBADO EN FIRME** -----

38 **ARTÍCULO 13.** – Se recibe vía correo electrónico el 28 de febrero de 2023, Sr. Gabriel
39 Ugalde Rodríguez - MIDEPLAN dirigido a los gobiernos locales de la región, asunto:
40 Concurso artístico para jóvenes entre 18 y 30 años – categoría bellas artes y video, fecha

1 límite 10 de maro 2023. -----

2 NOTA. Se conoce por estar a dis tiempo. -----

3 **ARTÍCULO 14.** Se reciben vía correo electrónico de parte de las diferentes comisiones
4 legislativas de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de Ley para consulta, se
5 citan: 23 500, 23 213, 23 443, 23 444, 23 456, 23 448, 23 404, 23 451. -----

6 **ACUE No. 002830** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
7 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
8 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN se remiten todos los
9 expedientes de consulta por parte de la asamblea legislativa al asesor legal del Concejo
10 Municipal para análisis y remisión de criterio legal (él ya los tiene la secretaria ya se los
11 envió). **APROBADO** -----

12 **ARTÍCULO 15.** Se recibe oficio FMG. 068 2023, de la Directora Ejecutiva de la
13 Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a los gobiernos locales afiliados
14 asunto: apoyo al expediente legislativo No. 23 200 “Ley de creación de las parcelas
15 turísticas residenciales recreativas”. -----

16 **ACUE No. 002831** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Pedro
18 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar voto de apoyo a
19 lo acordado por la Federación de Municipalidades de Guanacaste, relacionado al
20 proyecto de Ley No. 23 200 “Ley de creación de las parcelas turísticas residencias
21 creativas”, el cual ha sido notificado a este órgano colegiado mediante oficio FMG.068 –
22 2023. **APROBADO EN FIRME** -----

23 **ARTÍCULO 16.** Se recibe oficio MB MS OFI 107 2023, Concejo Municipal, Municipalidad
24 de Bagaces, dirigido a MIDEPLAN, IFAM, ANAI, UNGL, Municipalidades del País, ANEP,
25 asunto: notificación de acuerdo 05 13 2023 “Sobre Ley de Empleo Público”. -----

26 Nota: se conoce. -----

27 **ARTÍCULO 17.** Se recibe oficio SMA 057 02 2023, Concejo Municipal, de la Municipalidad
28 de Alvarado, dirigido a las Municipalidades del País, asunto: respuesta a oficio SM 013
29 2023 tomado por el Concejo Municipal de Turrialba. -----

30 Nota se conoce -----

31 **ARTÍCULO 18.** Se recibe oficio MA SCM 490 2023, con acuerdo tomado por el Concejo
32 Municipal, Municipalidad de Alajuela, dirigido a Ericka Ugalde – asamblea legislativo,
33 diputados (as) Asamblea Legislativa, con copia a los Concejos Municipales del País,
34 asunto: Consulta al expediente No. 23 457 “reforma al párrafo quinto del artículo 2 de la
35 Ley No. 9329 ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y
36 exclusiva de la red vial cantonal del 15 de octubre de 2015 y sus reformas”. -----

37 Nota: se conoce -----

38 **ARTÍCULO 19.** Se recibe oficio MSPH CM ACUER 119 23, del Concejo Municipal,
39 Municipalidad de San Pablo de Heredia, dirigido a Presidente de la República de Costa
40 Rica, Diputados de la Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Municipalidad de

1 Belén, asunto: Bridan voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de Belén, relacionado al expediente legislativo relacionado a la liberación
3 de plazas de congeladas en el Ministerio de Seguridad. -----

4 Nota: se conoce -----

5 **ARTÍCULO 20.** Se recibe oficio MSPH CM ACUER 106 23, con acuerdo tomado por el
6 Concejo Municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia, dirigido a MIDEPLAN,
7 Municipalidades del País, asunto: Acuerdo contra de la ley marco empleo público. -----

8 Se conoce -----

9 **ARTÍCULO 21.** Se recibe oficio SMA 007 03 2023, con acuerdo tomado por el Concejo
10 Municipal, Municipalidad de Alvarado, dirigido a Concejo de Hojancha, Concejo de Belén,
11 Diputados (as) Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, asunto: Unirse al voto de
12 apoyo a acuerdo tomado por los Concejos Municipales de Belén y Hojancha. -----

13 NOTA: Se conoce -----

14 **ARTÍCULO 22.** Se recibe oficio SMA 008 03 2023, con acuerdo tomado por el Concejo
15 Municipal, Municipalidad de Alvarado, dirigido al Concejo Municipal de Pococí, Diputada
16 Rosalía Brown Young, Concejos Municipales del País, asunto: apoyo a manifestación en
17 contra de comentarios racistas contra niña de 5 años. -----

18 NOTA: Se conoce. -----

19 **ARTÍCULO 23.** Se recibe oficio MC CM 0116 03 2023, con acuerdo tomado por el
20 Concejo Municipal, Municipalidad de Curridabat, dirigido a Presidente de la República de
21 Costa Rica, Ministra del MEP, Ministro Salud, con copia a los Concejos Municipales del
22 país. Asunto: Moción para atender situación referente a permisos sanitarios de
23 funcionamiento.-----

24 NOTA: Se conoce -----

25 **ARTÍCULO 24.** Se recibe oficio SM 089 2023, con acuerdo tomado por el Concejo
26 Municipal, Municipalidad de Limón, dirigido a Ministra de MIDEPLAN, Junta Directiva
27 IFAM, ANAI, Junta Directiva de la UNGL, Municipalidades del País, asunto: relacionado
28 a expediente No.10 159 “Ley Marco Empleo Público” - informe técnico por parte de esa
29 Municipalidad. -----

30 NOTA: Se conoce -----

31 **ARTÍCULO 25.** Se recibe oficio AL DSDI OFI 0023 2023 con fecha del 06 03 2023, de
32 Edel Reales Noboa, de la Asamblea Legislativa, consulta texto 22 430 “Ley Nacional de
33 Salud Mental”. -----

34 Nota: se remite al asesor legal para consulta y criterio. -----

35 NOTA: La presidencia no hace lectura de los documentos: oficio MA SCM 489 2023
36 Municipalidad de Alajuela, oficio SCM 0245 2023 de la Municipalidad de Heredia, oficio
37 MA SCM 503 2023 de la Municipalidad de Alajuela, comunicado de Gabriel Ugalde R –
38 MIDEPLAN (recibido 28 02 2023 denominado 23rd JQA International Children’s Drawing
39 Contest), correo del Sr. Olman Luis Corrales G denominado cita para donación de terreno
40 – audiencia solicitud. -----

1 **CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.** -----

2 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, necesito o solicito que las actas lleguen el
3 día anterior para revisión. -----

4 **ACUE No. 002832** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro
6 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN Aprobar asunto vario
7 expuesto por el regidor Juan Carlos Camacho E. **APROBADO** -----

8 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

9 **ARTICULO 1.** Sr. Wilson Espinoza C, alcalde en ejercicio de la Municipalidad de Upala,
10 presento mediante oficio MU ALM OFIC 179 2023, con fecha del 16 de febrero de 2023,
11 solicitud presentada para análisis y aprobación relacionada a la Ley de Impuestos
12 Municipales del Cantón de Upala, necesitamos el veredicto de la comisión, me dicen que
13 ya lo dieron, ya fue entregado en sesión en febrero, hay que verlo, se presentó el 16
14 febrero 2023. -----

15 Nota: Se retome en comisión la ley de patentes del cantón de Upala. -----

16 **ARTÍCULO 2.** Sr. Wilson Espinoza Cerdas, alcalde en ejercicio de la Municipalidad de
17 Upala, solicito mediante oficio MU ALM OFIC 297 2023, asunto: se convoca a sesión
18 extraordinaria, para el lunes 13 marzo 09 am, el objetivo es para presentar modificación
19 presupuestaria No. 05 - 2023. -----

20 **NOTA:** Se indica que ya hay convocatoria para el martes 14 de extraordinaria por parte
21 de la alcaldía, también que el jueves 16 se tendrá ordinaria, y posteriormente en la misma
22 semana se pretende realizar sesión solemne en homenaje al cantonato para el viernes
23 17 de marzo de 2023. -----

24 **ACUE No. 002833** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
25 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro
26 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN según solicitud de
27 sesión extraordinaria realizada por parte del Sr. Wilson Espinoza Cerdas – alcalde en
28 ejercicio, INCLUIR un punto más en la agenda de la sesión extraordinaria programada
29 para el martes 14 de marzo de 2023, siendo esta la siguiente: 1 – Modificación
30 Presupuestaria No. 05 – 2023, 2 – Rendición de Cuentas año 2022 – Alcaldía Municipal.

31 **APROBADO EN FIRME** -----

32 **ARTÍCULO 3.** Sr. Wilson Espinoza C, alcalde en ejercicio, de la Municipalidad de Upala,
33 presenta al Concejo Municipal el oficio MU ALM OFIC 296 2023, en el cual solicita
34 inclusión en oficio adenda a acuerdo con numeración ACUE No. 002753, en el que fue
35 aprobado el acuerdo de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2023, se
36 requiere la aprobación del Plan Plurianual. -----

37 **ACUE No. 002834** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
38 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro
39 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar el Plan
40 Plurianual correspondiente al Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2023, en sesión

1 ordinaria del 23 de febrero de 2023, el cual fue presentado con toda la documentación
2 entregado de dicho presupuesto. **APROBADO EN FIRME** con dispensa del trámite de
3 comisión. -----

4 **ARTÍCULO 4.** Sr. Wilson Espinoza C – alcalde en ejercicio, Municipalidad de Upala,
5 presenta ante el Concejo Municipal, la Orden de compra No. 32, a pagarse a favor del
6 CECUDI por servicios al cantón de Upala. Se presenta para aprobación de pago. -----

7 **ACUE No. 002835** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
8 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro
9 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN el pago de la orden
10 de compra No. 32 a favor de la Sra. Guiselle Alvarado García, cédula 5 0339 0009,
11 Licitación Abreviada 2019LA – 00008 – 01 “Contratación de persona física o jurídica por
12 servicios de operacionalidad del CECUDI en el cantón de Upala”, por un sub total a pagar
13 de \$6 550 000^{oo}, pago correspondiente del 01 al 28 de febrero de 2023. **APROBADO**
14 **EN FIRME** -----

15 **CAPÍTULO VII. MOCIONES.** -----

16 **ARTÍCULO 01.** No habiendo presentaciones de mociones, se continua con el orden de
17 la agenda. -----

18 **ARTICULO 2.** Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos la señora presidenta
19 Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

20 **OBSERVACIÓN:** Se incluye la refrenda del alcalde (sa) en ejercicio debido a la
21 aprobación del Plan Plurianual – Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2023 -----

22

23

24

25 _____
Presidente

26 Adilia Reyes Calero

27

28

29

30 _____
Alcalde en Ejercicio

31 Wilson Espinoza Cerdas

32

33 ----- U. L. -----